



**LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)**

LESAKA

Aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana de la UE-Biurrana, parcela 238 del polígono 2

El alcalde del Ayuntamiento de Lesaka, mediante Resolución 361/2022, de 8 de agosto, ha resuelto aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana de la UE Biurrana (parcela 238 del polígono 2), promovido por don José Antonio Múgica Goya y con Marcelino Múgica Goya.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de toda persona interesada en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lesaka, a 8 de agosto de 2022.

El alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray